

## REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CONSTANCIA DE SUELDO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR JUBILACIÓN:

- Copia de la credencial de elector del trabajador
- Copia del talón de cheque más reciente
- Copia de un talón de cheque del mes de noviembre de los 3 últimos años laborados, donde se refleje el incremento salarial (un talón por año) y el más reciente del año en curso. (aplica únicamente para los de confianza)
- Copia de la constancia de antigüedad laboral actualizada
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR DEFUNCIÓN

#### (pago de marcha y gastos funerarios):

- Copia de la credencial de elector de la persona que solicita la constancia y del trabajador
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos.
- Copia del acta de defunción.
- Copia de la factura de gastos funerarios
- Copia del acta de nacimiento de la persona que solicita la constancia (en caso de no asistir el viudo o viuda deberá presentar carta poder a la persona que realice el trámite).
- Copia del último talón de cheque como activo.
- Recibo de pago original por expedición de constancia de sueldos (Ley de Derechos del Estado de Chiapas artículo 23, fracción I).

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDO DE PENSIÓN POR

#### VEJEZ:

- Copia de la credencial de elector del trabajador
- Copia de la constancia de antigüedad laboral actualizada
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos.
- Copia del último talón de cheque como activo
- Copia de reconocimiento de pensión por vejez
- Recibo de pago original por expedición de constancia de sueldos (Ley de Derechos del Estado de Chiapas artículo 23, fracción I).

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR PENSIÓN POR ORFANDAD O ASCENDIENTES:

- Copia de la credencial de elector de la persona que solicita la constancia y del trabajador
- Copia de un talón de cheque del mes de noviembre de los 3 últimos años laborados, donde se refleje el incremento salarial (un talón por año). (aplica únicamente para los de confianza)
- Copia del último talón de cheque como activo
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos
- Copia del acta de defunción
- Copia del acta de nacimiento de la persona que solicita la constancia (si no es familiar del trabajador, traer carta poder), en el caso de los ascendientes (acta de nacimiento del papá o de la persona que realice el trámite).
- Copia del último talón de cheque como activo
- Copia del documento oficial expedido por la autoridad competente que designe al tutor y/o albacea del menor (aplica para orfandad)
- Recibo de pago original por expedición de constancia de sueldos (Ley de Derechos del Estado de Chiapas artículo 23, fracción I).

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR ACTUALIZACIÓN SALARIAL

- Copia de la credencial de elector del trabajador
- Copia de la constancia de antigüedad laboral actualizada
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos.
- Copia del último talón de cheque como activo
- Copia de reconocimiento de pensión
- Recibo de pago original por expedición de constancia de sueldos (Ley de Derechos del Estado de Chiapas artículo 23, fracción I).

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR PENSIÓN POR INVALIDEZ:

- Copia de la credencial de elector del trabajador
- Copia del talón de cheque más reciente
- Copia de un talón de cheque del mes de noviembre de los 3 últimos años laborados, donde se refleje el incremento salarial (un talón por año) y el más reciente del año en curso. (aplica únicamente para los de confianza)
- Copia de la constancia de antigüedad laboral actualizada
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos
- Copia del dictamen médico oficial

### EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE SUELDOS POR PENSIÓN POR VIUDEZ:

- Copia de la credencial de elector de la persona que solicita la constancia y del trabajador
- Copia de un talón de cheque del mes de noviembre de los 3 últimos años laborados, donde se refleje el incremento salarial (un talón por año) y el más reciente del año en curso, (aplica para confianza)
- Copia de constancia de antigüedad laboral actualizada
- Original y copia del formato de solicitud de constancia de sueldos.
- Copia del acta de matrimonio o concubinato de la persona que solicita la constancia (en caso de no asistir el viudo o viuda deberá presentar carta poder a la persona que realice el trámite).
- Copia del último talón de cheque como activo
- Recibo de pago original por expedición de constancia de sueldos (Ley de Derechos del Estado de Chiapas artículo 23, fracción I).

**Todos los Trámites se realizarán a través de la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Educación del Estado.**